



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTON TENA

Código del proceso: CDC-GADMTENA-2023-085

Fecha de publicación: 02 DE FEBRERO DEL 2024

Tipo de contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA

Número de partida presupuestaria: N° 1165, del 20 de noviembre de 2023

Monto de la adjudicación: USD. 49.484,24

Contratista / proveedor: CONSTRUCTORA RUBIOJARS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S.

RUC: RUC: 1591727917001

Estado del proceso: En ejecución

Link de proceso del portal de compras públicas:

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=S0S02AAFPa3xnG0BpF124XJdV5CQw2fMhu6yry6RTXU



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL "FASE 1"

Contrato: No. 022- GADMT- 2024
Proceso: CDC-GADMTENA-2023-085
Proyecto: "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".
Monto: (USD 49.484,24) CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NO INCLUYE IVA.
Consultor: RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S, representado legalmente por la Lcda. Jasiel Santamaria.

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Tena a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil veinte y cinco, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (R-LOSNCPP), se celebra la presente Acta de Entrega Recepción del Producto 1 del Contrato No. 022 GADMT- 2024, perteneciente al "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", en presencia del Ing. Civil Roberto Erazo (Administrador del Contrato), Ing. Alex Mauricio Flores Fiallos, Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato por una parte y por otra parte RUBIOJARS CONSTRUCTORES y SERVICIOS S.A.S, representado legalmente por la Lcda. Jasiel Santamaria en calidad de Contratista con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Parcial de los productos de la "FASE 1", haciendo constar para el efecto lo siguiente:

2. ANTECEDENTES:

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 43, 44, 45, del Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".

Mediante informe de determinación de la necesidad, de fecha 26 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. Gabriela Moya, Coordinadora Operativa de Agua Potable, entre los antecedentes tanto en las conclusiones como recomendaciones, se manifiesta que se necesita comenzar con el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", lo que permitirá tener el principal insumo para gestionar los recursos y que se cristalice el proyecto, recomienda continuar con el proceso para generar el insumo principal para dotar de Agua Potable a las Comunidades de Atahualpa,



Pantanal, San Carlos, Sindy, San Pablo, Alto Atahualpa, Parroquia Puerto Napo.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Función 3.2.1. Partida 7.3.06.05.76, Objeto de la certificación "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO", MEMORANDO GADMT-DAPA-2023-0509, conforme consta en la certificación N° 1165, del 20 de noviembre de 2023, por el valor de USD 55.804,40 con IVA, conferido por el Lic. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero de la Municipalidad.

Previo los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la contratante el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde del cantón Tena, mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0016-R, emite la Resolución Administrativa de Adjudicación Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2023-085, de fecha 09 de enero del 2024, resolvió: "...Art. 1.- Adjudicar a RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S con RUC: 1591727917001, la contratación de la Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2023-085, que tiene por objeto el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económico, solicitados en el pliego, En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado será el valor de USD 49.484,24 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 24/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) no incluye IVA, de conformidad con lo determinado en los pliegos que rigieron el procedimiento. Art. 2.- Designar como Administrador del contrato al Ing. Civil Roberto Erazo, Técnico de Proyectos, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General. Art. 3.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Art. 69 de la LOSNCP, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora. Art. 4.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, remita toda la información a la Dirección de Procuraduría Sindica y la Publicación y sustanciación del proceso en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec. Art.5.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.

Se realizó la respectiva convocatoria el 14 de diciembre de 2023, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con fecha 28 de diciembre del 2023, se realiza el Acta de Negociación dentro del proceso CDC-GADMTENA-2023-085, para el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", en la que consta el proceso de negociación, Mediante Oficio Nro. 084 GAD MT DAPALC 2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Geovany Navarrete,



PRESIDENTE COMISIÓN del proceso CDC-GADMTENA-2023-085, invita a RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S. RUC: 1591727917001 a la sesión de negociación para el día jueves 28 de diciembre de 2023, a las 13h30 pm, en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS RUC: 1591727917001, por un monto de USD 49.484,24 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y con un plazo de 105 días calendario a partir del día siguiente de la notificación que el anticipo se encuentre disponible, dentro del proceso de Contratación de la Consultoría Contratación Directa Nro. CDC-GADMTENA-2023-085 "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", en lo posterior la Comisión Técnica resuelve: 1.- Remitir el presente Acta de Negociación y Publicar a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, 2.- Comunicar la presente Acta de Negociación a la máxima autoridad del GAD Municipal de Tena, sugiriéndole emita la resolución adjudicando el presente proceso, ya que el consultor habilitado, cumple con los requisitos solicitados, así como se ha llegado a un acuerdo en la negociación.

Luego del procedimiento correspondiente, el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de Máxima Autoridad de la contratante mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0016-R, emite la Resolución Administrativa de Adjudicación Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2023-085, de fecha 09 de enero del 2024, resolvió: "...Art. 1.-Adjudicar a RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S. RUC: 1591727917001, la contratación de Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2023-085, que tiene por objeto el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA", por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económico, solicitados en el pliego En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado será el valor de USD 49.484,24 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 24/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) no incluye IVA, de conformidad con lo determinado en los pliegos que rigieron el procedimiento. Art. 2.- Designar como Administrador del contrato al Ing. Civil Roberto Erazo, Técnico de Proyectos, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General. Art. 3.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Art. 69 de la LOSNCP, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora. Art. 4.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, remita toda la información a la Dirección de Procuraduría Sindica y la Publicación y sustanciación del proceso en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec. Art.5.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.



El 02 de febrero de 2024, se suscribió el Contrato No. 022 GADMT- 2024, producto del proceso CDC-GADMTENA-2023-085, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA y RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S. RUC: 1591727917001, cuyo objeto es la elaboración del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA". por un valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 49.484,24), NO INCLUYE IVA y un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) días calendario contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Según CONTRATO "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA" CONTRATO No. 022 GADMT- 2024 / CDC-GADMTENA-2023-085, la contratante designa al Ing. Civil Roberto Erazo- Técnico de Proyectos, como Administrador del contrato.

Con Memorando Nro. GADMT-UPT-2024-0298-M de fecha 12 de marzo de 2024, la Lcda. Silvia Maritza Vargas Andy, Coordinadora de la Unidad Operativa de Tesorería notifica la Entrega del Anticipo del proceso, CDC-GADMTENA-2023-085 CONTRATO No. 022 GADMT-2024, pago realizado a favor de; RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S.

El 12 de marzo de 2024, se suscribió el ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍA que establece: "*Se realiza el compute de plazo de la consultoría con fecha de inicio 13 de marzo de 2024 y la fecha para finalización del plazo es el 25 de junio de 2024*".

Mediante Oficio N° 15-11-10-RJ-2024, de fecha 11 de octubre de 2024 se ingresa la entrega de la Fase 1 "PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" al Ing. Civil Roberto Erazo en calidad de Administrador de Contrato.

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0560-M, de fecha 20 de noviembre de 2024, solicite a la Directora Administrativa delegar al Técnico no interviniente para la RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1 de la Consultoría "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".

Mediante Memorando Nro. GADMT-DA-2024-2160-M, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Directora Administrativa me informó que no está autorizada para atender con lo solicitado.

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0569-M, de fecha 22 de noviembre de 2024, solicité al Sr. Mgs. Jimmy Reyes, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, conforme la Comisión para la RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1 de la Consultoría "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".



Mediante Memorando Nro. GADMT-A-2024-3074-MEMO, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Sr. Mgs. Jimmy Reyes, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, solicitó se sirva continuar con el trámite correspondiente para la RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1 de la Consultoría "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".

Mediante Memorando Nro. GADMT-A-2025-0150-MEMO, de fecha 23 de enero de 2025, el Sr. Mgs. Jimmy Reyes, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, nombró al Ing. Alex Mauricio Flores Fiallos como Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATO No.	CONTRATO No. 022 GADMT- 2024
OBJETO	"ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".
No. DE PROCESO	CDC-GADMTENA-2023-085
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	02 de febrero de 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CANTÓN TENA.
MONTO DEL CONTRATO	USD 49.484,24 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), NO INCLUYE IVA.
CONTRATISTA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA.

PLAZO VIGENCIA	105 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.
VALOR ANTICIPO (50%)	USD 24.742,12 (VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 1 EN REFERENCIA AL INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1"	14 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES DE LA	10 DE FEBRERO DE 2025



"FASE 1" EN REFERENCIA AL Memorando Nro.GADMT-DF-2025-0066-M	
MORA	43 días

4. CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S, representado legalmente por la Lcda. Jasiel Santamaria, presentó las observaciones realizadas a la "FASE 1" mediante Oficio No.01-10-02-RJ-2025 del 10 de febrero de 2025, en contestación al Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M del 22 de enero de 2025, las cuales fueron revisadas y aprobados por la Administración de Contrato, en presencia del Ing. Alex Mauricio Flores Fiallos, Miembro de la Comisión Técnica (Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato):

PRODUCTOS FASE 1

PRODUCTOS SOLICITADOS SEGÚN TDRS – FASE 1	PRODUCTOS RECIBIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>1.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD</p> <p>El estudio de prefactibilidad, comprende la recopilación, levantamiento, análisis y validación de la información disponible a fin de obtener el diagnóstico del o de los sistemas actuales y el planteamiento de alternativas; mínimo 2 alternativas. El estudio de factibilidad deberá analizar las alternativas obtenidas en la prefactibilidad, y proceder con el prediseño de cada una de las mismas, en la que se considerará los factores técnicos, ambientales y económicos, para seleccionar la alternativa más conveniente del proyecto en estudio, luego de lo cual se determinará su viabilidad.</p> <p>1.1.1 Recopilación y análisis de la información existente</p> <p>a) Estudios técnicos de ingeniería hidráulica, reportes de calidad de agua, geotécnicos, hidrológicos, ambientales, y otros (de existir), que sean de relevancia para el</p>	<p>PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD CAPITULO I :1.1.1 RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE (58 hojas).</p> <p>a) ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERIA SANITARIA, REPORTES DE CALIDAD DE AGUA, GEOTECNICOS, HIDRÓLOGICOS, AMBIENTALES, Y OTROS (DE EXISTIR), QUE SEAN DE RELEVANCIA PARA EL PROYECTO.</p> <p>b) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.</p> <p>c) INFORME DE REVISIÓN DE LAS ALTERNATIVAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.</p> <p>d) ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS (PARTICIPAN: GAD, COMUNIDAD, CONSULTOR, ADMINISTRADOR Y FISCALIZADOR.</p> <p>e) ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA ÓPTIMA.</p> <p>f) ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD AL PROYECTO.</p> <p>g) INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE LA ZONA DEL PROYECTO Y DE SU AREA DE INFLUENCIA.</p> <p>h) PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL O LOS SISTEMAS EXISTENTES (DE EXISTIR).</p> <p>i) LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El Contratista mediante Oficio No.15-11-10-RJ-2024 del 14 de octubre de 2024, contestó al INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORÍA "FASE 1", entregando las observaciones en formato físico y digital.</p> <p>El Contratista mediante Oficio No.01-10-02-RJ-2025 del 10 de febrero de 2025, contestó al Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M, entregando las observaciones en formato físico y digital.</p>



<p>proyecto.</p> <p>b) Diagnóstico de la situación actual.</p> <p>c) Informe de revisión de las alternativas por la Administración y fiscalización.</p> <p>d) Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidades, Consultor, Administrador y Fiscalizador)</p> <p>e) Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.</p> <p>f) Acta de aceptación de las comunidades al proyecto.</p> <p>g) Información topográfica de la zona del Proyecto y de su área de influencia.</p> <p>h) Planos constructivos del o los sistemas existentes (de existir).</p> <p>i) Los "Estudios y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua potable para las Comunidades de: 20 DE ENERO, SAN LUIS, QUISACOCHA, CAPIRONA, Y PALMA AMAZONICA, YUTZUPINO, SILVERIO ANDY, Y EL CEIBO"</p> <p>El Consultor hará un análisis y resumen de esta información y la pondrá a consideración de la fiscalización y del administrador del contrato.</p> <p>1.1.2 Información básica sobre el proyecto</p> <p>El Gad Municipal deberá presentar el área del proyecto que permita tener una visión clara del área servida, sus características físicas, climáticas, culturales, sus problemas o situación sanitaria, sostenibilidad, riesgos e impactos de los sistemas, así como de las condiciones socioeconómicas de la población, para revisión y análisis del consultor, que sirva</p>	<p>COMUNIDADES DE: 20 DE ENERO, SAN LUIS, QUISACOCHA, CAPIRONA, Y PALMA AMAZONICA, YUTZUPINO, SILVERIO ANDY, Y EL CEIBO.</p> <p>PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD CAPÍTULO II (239 hojas).</p> <p>1.1.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.</p> <p>1.1.3 RECOPIACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.</p> <p>1.1.4 BASES DE DISEÑO DEL PROYECTO.</p> <p>1.1.5 PERÍODO DE DISEÑO.</p> <p>1.1.6 ÁREAS DE SERVICIO.</p> <p>1.1.7 ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS.</p> <p>1.1.8 DEMANDA FUTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.</p> <p>1.1.9 COMPARACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA.</p> <p>1.1.10 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>1.1.11 ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, HIDROLOGICOS Y GEOLÓGICOS.</p> <p>1.1.12 PLANTAS DE TRATAMIENTO.</p> <p>1.1.13 EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO SOBRE GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.14 PLANTEAMIENTO Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.</p> <p>1.1.15 ELECCIÓN DE ALTERNATIVA Y VIABILIDAD ECONÓMICA.</p> <p>1.1.16 REGULARIZACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>1.1.17 AUTORIZACIÓN DE USO DEL AGUA.</p> <p>PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD CAPÍTULO III (221 hojas).</p> <ul style="list-style-type: none">• DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL• ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA ÓPTIMA.• CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.• INFORME DE REVISIÓN DE LAS ALTERNATIVAS POR FISCALIZACIÓN.	
---	---	--



<p>de apoyo para la generación de la propuesta técnica a adoptar.</p> <p>1.1.2.1 Datos Generales</p> <p>a) Localización geográfica, indicando el área del Proyecto, sus características sobresalientes y las coordenadas geográficas en sistema de referencia UTM, WGS 84 zona 18 S.</p> <p>b) Se debe indicar la superficie y densidad actual del área poblada y sustentar las posibles áreas de expansión futura (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) con la información a suministrarse por parte del GAD Municipal.</p> <p>c) Población, datos actualizados, población futura, tasas de expansión de la población, ajustes por migración o población flotante, con tasas quinquenales de crecimiento, poblacional en el horizonte del proyecto con datos INEC.</p> <p>d) Nivel general de actividades económicas relevantes, empleo, promedio y distribución de ingresos de la comunidad, acorde a datos oficiales.</p> <p>e) Consumos, cobertura, calidad de servicio y tarifas del sistema de agua potable</p> <p>f) Situación sanitaria y hábitos de consumo de agua potable de la comunidad o del área de estudio.</p> <p>g) Características físicas, geográficas y ambientales.</p> <p>h) Climatología general de la zona circundante al área a servir.</p> <p>i) Topografía general de la zona, indicando la cota de la parte central y la variación de</p>	<ul style="list-style-type: none">• INFORME EN EL CUAL SE PLASME LA REVISIÓN REALIZADA DE LA CONSULTORIA QUE LA MUNICIPALIDAD DISPONE.• ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS (PARTICIPAN: GAD, COMUNIDAD, CONSULTOR, FISCALIZADOR), UNA GENERAL.• ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS.• CERTIFICADO CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN (3 hojas) <p>ANEXOS FASE 1</p> <ul style="list-style-type: none">• CRONOGRAMA DE TRABAJOS (3 hojas).• ANALISIS DE LABORATORIO (7 hojas)• REGULARIZACIÓN AMBIENTAL (61 hojas)• ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS "FASE 1" (42 hojas)• ANEXO SOCIALIZACIONES (13 hojas)• TABULACIÓN ENCUESTAS (21 hojas)• ENCUESTAS (324 hojas).• PLANOS (23 u)	
--	---	--



<p>niveles entre sus extremos y si se trata de topografía plana o irregular (de existir)</p> <p>j) Riesgos naturales, en base de los estudios geológicos e hidrológicos se debe indicar si existen riesgos naturales especiales en la zona de estudio, como sismos, erupciones volcánicas, avalanchas, inundaciones y otros. Riesgos en fase constructiva y dificultades eventuales de operación y mantenimiento del sistema, sobre información geográfica existente en el Instituto Geográfico Militar (IGM) y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), a ser suministrada por el Gad Municipal.</p> <p>k) Descripción de las características locales que puedan interesar para el abastecimiento del agua, zonas de desarrollo, áreas comerciales e industriales, vías de tránsito y tipos de pavimentos y veredas. Recopilación de planes de obras públicas nacionales, provinciales o municipales que puedan interesar al proyecto; planos topográficos, cartas y levantamientos aéreo fotogramétricos.</p> <p>1.1.2.2 Salud Pública</p> <p>El Consultor deberá proporcionar datos sobre las tasas de mortalidad y morbilidad asociadas con la calidad y cobertura de los servicios disponibles, así como la infraestructura sanitaria existente, riesgos existentes; problemas sanitarios específicos que se hayan detectado en la zona. Descripción de los problemas sanitarios relacionados con la falta de agua potable. Se analizará si existen programas</p>		
---	--	--



de educación sanitaria para la población.

1.1.2.3 Aspectos Económicos y Sociales.

Descripción de la situación económica y financiera actual y planes de desarrollo existentes o en estudio; recursos disponibles, presupuesto de rentas y gastos municipales, tarifas, recaudación y otros datos con los que puede evaluarse la capacidad económica para el financiamiento de las obras a realizarse; salario medio, salario mínimo, valor de la producción local per cápita. Se deberá recopilar datos reales sobre la población de la comunidad a servir. Se realizará el ajuste de la proyección con información del INEC; niveles de escolaridad; tamaño promedio de las familias; formas sociales de organización y participación ciudadana; sobre las principales actividades económicas, la comunidad y en las áreas del proyecto; fuentes de empleo; sobre los niveles de ingreso y pobreza; nivel y estructura de gastos mensuales de las familias; capacidad de pago por servicios básicos; otros datos relevantes y actualizados.

1.1.2.4 Servicios Públicos

a) Número de establecimientos educacionales pre primario, primario, secundario, profesional, etc.

b) Número, tipo y cobertura de centros de salud.

c) Medios de comunicación y transporte dentro y fuera del área del proyecto.

d) Energía eléctrica y disponibilidad para el proyecto.



1.1.2.5 Estudio de la cantidad y la calidad de las aguas.

Recopilación de datos de las fuentes de abastecimiento concesionadas, toma de muestras, aforos, uso actual y posibilidad de otros beneficios futuros, antecedentes geotécnicos e hidrológicos. Se evaluará las fuentes de abastecimiento de agua, mediante aforos, en estiaje e invierno, esto fundamentado con registros históricos a ser investigados por el Consultor en estaciones hidrológicas (de existir). Se realizarán estudios de la calidad de agua conforme con las normas establecidas para el efecto y en laboratorios acreditados por el OAE (Organismo de Acreditación Ecuatoriano). Es importante que se establezca cómo varía la calidad del agua de las fuentes actualmente utilizadas, durante la época invernal y la de verano. Los reportes de los análisis (caracterización) de laboratorio acreditados para agua potable serán analizados e interpretados, esto le permitirá al diseñador en coordinación con la fiscalización y/o supervisión definir los procesos de tratamiento que ameriten las aguas en estudio, de requerirse se efectuará los análisis de tratabilidad de agua con previa aprobación del fiscalizador.

1.1.3 Recopilación, evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes.

Descripción de los sistemas existentes de agua potable, de sus condiciones de funcionamiento y de los problemas del servicio actual que deberán ser absueltos por el sistema a proyectar; fuentes de abastecimiento de agua y sitios de descarga actuales;



dimensiones, características y estados de los diferentes elementos que componen los sistemas; áreas servidas por los sistemas. Número de conexiones domiciliarias de agua potable existente e incremento anual del número de ellas, (número, su estado y mantenimiento), estadísticas disponibles de consumo, costos actuales directos o indirectos del servicio y sus recaudaciones. Información proporcionada por el GAD Municipal. El Consultor deberá realizar la recopilación y el respectivo análisis de toda la información existente relativa a los sistemas de agua, a partir de lo cual preparará una descripción detallada de los diversos componentes de estos. Luego de la evaluación y diagnóstico, analizará la viabilidad de la incorporación del sistema a diseñarse al existente (de existir), tanto en los aspectos de niveles como de capacidad de este último. Además de determinar las características del sistema existente, se obtendrá información sobre la entidad responsable de la operación de los sistemas, de las condiciones del servicio, de las conexiones domiciliarias, de las restricciones para la descarga, las deficiencias del servicio y las tasas. Será necesario hacer una juiciosa selección de los componentes de los sistemas existentes que serán reutilizados y, se deberá justificar por qué se desechan ciertos otros elementos. El estado y calidad de los materiales de los sistemas existentes, se determinará sobre la base de los resultados, conclusiones y recomendaciones constantes en los reportes de las pruebas de laboratorio para lo que se realizará 05 muestras en hormigones y/o 05 de probetas obtenidas en la conducción y



red de los sistemas existentes (en el caso de existir).

1.1.4 Bases de diseño del proyecto

El Consultor hará una minuciosa selección de las bases de diseño pues de ellas depende el correcto dimensionamiento para mejoras y nuevas obras para la demanda futura. Presentará una demostración de que las bases adoptadas corresponden a la realidad de la comunidad, la tecnología disponible, los riesgos implicados y la adopción de un proceso de optimización de soluciones y costos.

Los parámetros y bases de diseño serán seleccionados cumpliendo con lo que establecen las Normas de Diseño INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602). La selección de estos parámetros definirá el tamaño del sistema y como consecuencia lógica determinará los costos tanto de inversión como de operación y mantenimiento.

1.1.5 Período de diseño.

Para el dimensionamiento de los proyectos se escogerá para los períodos de diseño de acuerdo con las características socioeconómicas del área en estudio, y las recomendadas indicadas en las normas de diseño vigentes.

1.1.6 Áreas de servicio.

En planos formato A-1 debidamente actualizados se presentará una clara identificación de las áreas servidas y las posibles a ser servidas por el proyecto, hasta alcanzar al menos el 95por ciento de cobertura (población servida), coberturas que serán



aprobadas por la Fiscalización y coordinadas con la Dirección o Departamento de Planificación del GAD.

1.1.7 Estudios demográficos.

Se partirá de la información registrada en los censos y en las tendencias de crecimiento definidas por el INEC. En casos especiales, se podrá considerar fuentes alternas y actualizadas. Incluye análisis de: a) Población actual, características (Encuesta Socioeconómica, muestreo estadístico). b) Proyecciones demográficas que permitan calcular la demanda, sin sobredimensionamiento, para el futuro del proyecto. c) De ser el caso, considerar la población flotante.

1.1.8 Demanda futura del servicio de Agua Potable.

Dependiendo del consumo actual de agua potable y de las mejores proyecciones de población, el Consultor presentará un estudio sustentado de la demanda futura, este incluirá lo siguiente:

a) Proyección de la demanda unitaria promedio de agua potable, para cada año dentro del período de análisis.

b) Proyección del número de conexiones domiciliarias a la red pública de agua potable, para cada año de las etapas de diseño.

c) Selección justificada de los factores de mayoración para el cálculo de los caudales máximo diario y máximo horario.

d) Para cada año del periodo de diseño, se proyectará:

Consumo medio diario qmd



<p>(l/s). Consumo Máximo Diario QMD (l/s). Consumo Máximo Horario QMH (l/s). Consumo Máximo Horario + Incendio (l/s) (de ser el caso) Caudal de Bombeo de ser necesario Q_b (l/s). Caudales de diseño para las estructuras de captación, conducción, tratamiento y distribución en l/s. Volumen de reserva en m^3.</p> <p>Con los datos anteriores se elaborará el cuadro anual de oferta y demanda de caudales.</p> <p>1.1.9 Comparación entre la oferta y la demanda.</p> <p>En base de un análisis de la oferta y la demanda del servicio, de la optimización de los sistemas existentes y de las bases de diseño adoptadas, el Consultor deberá justificar el alcance y dimensionamiento del proyecto que deberá cumplir las necesidades hasta el horizonte final de diseño.</p> <p>1.1.10 Levantamiento de información socio-económica.</p> <p>El consultor deberá realizar el levantamiento socio-económico en un mínimo de 100por ciento de la población, dicho levantamiento servirá de insumo para el diseño definitivo de los sistemas de agua potable, para lo cual el consultor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar un diagnóstico social del servicio,• Definir la población y distribución barrial de potenciales usuarios,• Informar a la comunidad sobre el proyecto y comprometer su colaboración,		
--	--	--



<ul style="list-style-type: none">• Conocer temas relevantes sobre situación socioeconómica (empleo, nivel de ingreso, bono de desarrollo humano, actividades remuneradas, y otras),• Obtener datos sobre costos asumidos en los sistemas actuales como construcción, operación, costos adicionales; problemas y enfermedades causadas por la ausencia de sistemas modernos, etc.,• Conocer otras variables de significación que resulten útiles para las etapas de diseño, construcción tanto como operación de los sistemas a construirse. <p>El Consultor procesará la información, la analizará y entregará los resultados, se deberá determinar una longitud promedio de tubería que permita costear la conexión intradomiciliaria, para los segmentos de la población de escasos recursos.</p> <p>1.1.11 Estudios topográficos, hidrológicos y geológicos.</p> <p>Estos estudios se elaborarán acorde al requerimiento del proyecto.</p> <p>Se ejecutarán trabajos topográficos cuando se requiera complementar la información sobre el sistema existente o cuando sea necesario proyectar una ampliación, alguna obra nueva o requerida para rehabilitarlos o mejorarlos, para lo que se requerirá la aprobación de fiscalización.</p> <p>La información topográfica</p>		
--	--	--



deberá incluir además de los levantamientos planimétricos y altimétricos de calles, manzanas y áreas para la implantación de las obras. Se intentará obtener esta información, de ser necesario se efectuarán los levantamientos topográficos completos o se complementará la información existente. Los levantamientos se ejecutarán cumpliendo con lo que establecen las Normas de Diseño (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602), en la parte pertinente.

Además de estos trabajos será necesaria la ejecución de un polígono básico geo referenciado, a la que estarán enlazados todos los levantamientos topográficos. Esta red deberá estar debidamente referenciada en el campo, para permitir su reposición posterior, lo que a su vez permitirá el replanteo de las obras a ejecutarse.

El estudio hidrológico, previa aprobación de la fiscalización, el mismo que tiene por objeto proporcionar la información necesaria para realizar el diseño de todos los elementos que forman parte del sistema.

1.1.12 Plantas de tratamiento

Planta de tratamiento de aguas potable:

A partir de los estudios de calidad de las aguas se definirá el grado de tratamiento que deberá darse a las aguas, y de una justificación adecuada sobre la conveniencia de realizar el tratamiento de las aguas para uso doméstico.

El estudio comprende la realización de por lo menos las siguientes actividades:



- Detallar los usos benéficos y de otra índole aguas abajo.
- Determinar la capacidad de asimilación.
- Determinar el grado de tratamiento necesario, para cada una de las etapas de los proyectos.

Para el sistema de tratamiento de las aguas, el equipo Consultor debe considerar todas las alternativas existentes en la normatividad técnica y la literatura existentes respecto a estas plantas de tratamiento de aguas potable, entre las que podemos mencionar:

- Plantas de ciclo completo: cuentan con los procesos de coagulación, sedimentación, filtración, cloración, sin precisar sobre el tipo de instalación existente para cada proceso.
- Plantas de filtración en múltiples etapas: se denomina así a las plantas en donde existe filtración lenta en múltiples etapas.
- Plantas de filtración directa: en donde el agua es llevada directamente a los filtros y enseguida se clora.
- Plantas de filtración directa: en donde el agua es llevada directamente a los filtros y enseguida se clora.
- Planta de filtración en línea: se realiza coagulación, filtración y cloración.
- Planta compacta: se denomina así a la planta en la cual se llevan a cabo todos los procesos en un mismo módulo prefabricado.

1.1.13 Evaluación y diagnóstico sobre la gestión técnica, administrativa y comercial del servicio.



<p>El Consultor realizará un diagnóstico integral de la gestión del servicio en los ámbitos administrativo, financiero, comercial y operativo del servicio, incluyendo:</p> <p>a. Modelo de gestión: estructura orgánica funcional, recursos humanos, capacidad técnica, espacio físico y equipamiento.</p> <p>b. Normativa de funcionamiento referente a: ordenanzas, manuales de procesos, reglamentos y resoluciones.</p> <p>c. Descripción del sistema financiero: presupuesto, contabilidad y fuentes.</p> <p>d. Ámbito comercial: sistema tarifario actualmente utilizado, catastro de usuarios, sistema de facturación y recaudación.</p> <p>e. Manual de operación y mantenimiento</p> <p>f. Proceso de educación sanitaria y ambiental.</p> <p>Además, se acompañará un conjunto de los indicadores de gestión.</p> <p>1.1.14 Planteamiento y análisis de alternativas.</p> <p>El objetivo de esta actividad es plantear, pre-diseñar y comparar las alternativas factibles para el sistema de agua potable. Se plantearán alternativas de solución, técnicamente viables. Estas alternativas considerarán las características topográficas de la comunidad, las bases de diseño, requerimientos de calidad de las aguas crudas para agua potable. En el planteamiento de alternativas</p>		
--	--	--



se cumplirán las siguientes actividades:

- Formulación de las alternativas.
- Predimensionamiento de todos los elementos de recolección o conducción.
- Simulaciones hidráulicas.
- Predimensionamiento del sistema de tratamiento.
- Estimación de costos en función de los análisis de precios unitarios, con los costos de mercado de la comunidad en estudio. Estos costos deberán incluir materiales, equipos, combustibles, transporte, mano de obra calificada y no calificada.

1.1.15 Selección de alternativa y viabilidad económica.

El objetivo es identificar la alternativa óptima para el sistema y realizar el análisis de viabilidad económica-financiera a través de un Análisis Costo Beneficio (ACB) y de esta manera poder determinar los indicadores de rentabilidad generalmente utilizados en evaluación de proyectos públicos: Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR), para el caso de la evaluación financiera y Valor Actual Neto Económico (VANE) y Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), para el caso de la evaluación económica.

a. Tareas de la Evaluación Económica.

El Proyecto, como toda obra/sistema a construirse que incorpore la utilización de recursos públicos escasos, debe incorporar el estudio de evaluación económica y social. La evaluación y análisis económico del proyecto debe identificar y medir tanto los beneficios económico-sociales



como los costos totales a precios de eficiencia (precios de escasez).

Se presentará un cuadro resumen de comparación de los costos económicos de inversión, de operación y mantenimiento de todas las alternativas, para poder determinar la alternativa óptima (costo-eficiente). Para determinar estos costos económicos, se deben transformar a precios de eficiencia, los precios de mercado de los elementos que componen dichos costos y calcular el valor presente del flujo de costos con una tasa de descuento de 12 por ciento. La alternativa óptima podrá ser la que presenta el mínimo costo en términos de valor presente, obviamente si se demuestra justificadamente que todas las alternativas generan el mismo valor de beneficios. Dicha transformación a precios de eficiencia se realizará (mientras no se cuente con factores de conversión actualizados) descontando las transferencias (impuestos) de los precios de mercado. Conviene insistir que los costos de operación y mantenimiento que se utilizan en el flujo del proyecto son exclusivamente de la nueva infraestructura o exclusivamente del incremento que se tenga sobre las actuales y no de todos los costos totales del organismo operador.

Una vez que se ha determinado la alternativa óptima, se procederá a estimar los indicadores de rentabilidad económica de dicha alternativa seleccionada, mediante la metodología del Análisis Costo Beneficio, en el presente caso se estimará el Valor Actual Neto Económico (VANE) y la Tasa Interna de



Retorno Económica (VANE). Su objetivo es justificar y demostrar que las inversiones a comprometer y el servicio generado cumplen dos requisitos: a) que el valor actual neto económico VANE de los beneficios generados a la población y a la comunidad a lo largo de su vida útil, es mayor que el valor actual de todos los costos que son necesarios de erogar durante el mismo lapso y; b) que la tasa interna de retorno económica, TIRE, está por encima de la tasa mínima de rentabilidad aceptable en las inversiones públicas del Ecuador (12%).

Los beneficios económicos sobre la población (para dicha alternativa óptima) se podrían estimar a partir del ahorro de recursos por el acceso a fuentes alternativas en la situación sin proyecto (acarreo del agua, compra en botellones, o tanques); por la disminución de costos en la construcción y/o mantenimiento de sistemas familiares de abastecimiento (cisternas y sistemas intra domiciliarios de bombeo); liberación de recursos al dejar de extraer aguas subterráneas (de ser el caso); o por ahorro en gastos médicos y medicinas (estimadas a través de funciones dosis respuesta); se podría además incluir como beneficio el valor económico del incremento de consumo de agua potable resultante de la implementación del proyecto (situación con proyecto), a través de la estimación del excedente del consumidor (de ser factible).

Igualmente se agregará un análisis de sensibilidad para establecer el efecto del cambio de las variables más importantes en los indicadores de rentabilidad calculados.



b. Tareas de Evaluación Financiera y de Tarifas del Servicio.

El Consultor deberá calcular el costo total de inversión de la alternativa óptima planteada y sus respectivos beneficios (ingresos financieros por aplicación de tarifas) a precios de mercado, y presentará los indicadores de rentabilidad financiera tales como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR).

También, deberá estimar una propuesta de recuperación de las inversiones realizadas a precios de mercado, incluyendo costos de pre inversión (estudios), inversión, operación y mantenimiento, administración, reinversiones, costos de implementación del Plan de Manejo Ambiental, servicios de deuda (intereses, amortizaciones), fiscalización y otros - según la normativa legal vigente.

Además, deberá calcular, unas nuevas tarifas, conforme a la metodología de costo marginal (utilizando los costos totales a incurrir), y/o de autosuficiencia financiera (utilizando los costos totales de operación y mantenimiento), que permitan la continuidad, sostenibilidad, la gestión técnica y comercial de los servicios. Estas tarifas públicas incluirán los criterios de capacidad de pago, índice de pobreza y subsidios cruzados.

Si los resultados del análisis financiero y de las tarifas del servicio muestran que las tarifas, una vez relacionadas con el ingreso familiar, el valor de la canasta básica y/o salario real son excesivas, el proyecto deberá reajustarse de manera que las tarifas aplicables no constituyan un esfuerzo



contributivo que sea limitante para el acceso de la población al servicio y la sostenibilidad del sistema.

1.1.16 Regularización Ambiental

Se efectuará según lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente, Título II, Capítulo III, con el Registro Oficial Suplemento 983 del 12 de abril de 2017 en vigencia desde abril de 2018.

El proyecto será categorizado de acuerdo al catálogo de actividades, proyectos, obras o actividades existentes en el país emitido por el Ministerio de Ambiente del Ecuador, en función de la magnitud del impacto o riesgo ambiental que puedan generar. Mediante la Normativa Secundaria se determinarán los permisos, sus procedimientos, estudios ambientales y autorizaciones administrativas. Si el proyecto es de categoría I, el consultor deberá generar toda la información y realizar todos los trámites hasta obtener el certificado de registro ambiental; Si el proyecto es categoría II el consultor será el responsable de realizar la ficha ambiental y el plan de manejo ambiental y de sus respectivas correcciones hasta la aprobación por la Autoridad Ambiental. En el caso de ser categorías III o IV, el consultor deberá realizar la Declaración de Impacto Ambiental o el Estudio de Impacto Ambiental, según corresponda y, el respectivo proceso de socialización más las correcciones para su aprobación por la Autoridad Ambiental. (Anexar Términos de Referencia de Estudio de Impacto Ambiental Definitivos aprobados, en base a la Guía establecida en el SUIA).



Para fines del presupuesto, y en la propuesta económica se considerará el costo del Estudio de Impacto Ambiental, valor que será comprobable y liquidable. Una vez que se cuente con la categorización ambiental de acuerdo a la Legislación Ambiental Vigente, la entidad contratante con el aval del fiscalizador, determinará el equipo, los recursos requeridos y alcance para la realización del estudio ambiental.

La obtención del Permiso o Licencia Ambiental será de responsabilidad del proponente del proyecto.

1.1.17 Autorización de uso del agua.

El prestador de servicios deberá iniciar el trámite de consecución de la Autorización del Uso del Agua, la misma que deberá anexarse a los estudios definitivos.

FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD

- Diagnóstico de la situación actual.
- Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.
- Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental vigente.
- Informe de revisión de las alternativas por Fiscalización.
- Informe en el cual se plasme la revisión realizada de la consultoría que la Municipalidad dispone.
- Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad,



Consultor, Fiscalizador), una general.		
• Estudio de factibilidad de alternativas (mínimo 2)		

5. LIQUIDACIÓN ECONOMICA (PAGOS PARCIALES)

5.01.- La forma de pago será la siguiente: - El 50% del valor total del contrato, en calidad de anticipo, el mismo que se cancelará dentro de quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato, el otro 50% se realizarán en dos pagos: a) 20% una vez concluida la **FASE I**, aprobada por Fiscalización y el Administrador del contrato. b) 30% una vez concluida la **FASE II**, aprobada por el Fiscalizador y el Administración del contrato.

NO. DE PRODUCTO	DETALLE DE PRODUCTO	FORMA DE PAGO	MONTO DEL CONTRATO \$ 49.484,24 DÓLARES. NO INCLUYEN IVA
Producto 1	<ul style="list-style-type: none">FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDADDiagnóstico de la situación actual.Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental vigente.Informe de revisión de las alternativas por Fiscalización.Informe en el cual se plasme la revisión realizada de la consultoría que la Municipalidad dispone.Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador), una general.Estudio de factibilidad de alternativas (mínimo 2)	40%	USD 19,793.70

PLANILLA 1- FASE 1

CONTRATO No. 004 GADMT- 2024	VALORES DE LIQUIDACIÓN
Precio del Contrato	USD 49,484.24
Anticipo entregado	USD 24,742.12
Planilla N°1	USD 19,793.70
Anticipo 50%	USD 9,896.85



Multa (1*1000), del valor no entregado	USD 2,127.82
Valor a pagar	USD 7,769.03
Saldo pendiente de ejecutar	USD 29,690.54

PLANILLA NRO. 1

ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %	MULTAS	DESCUENTO ANTICIPO	VALORES PAGADOS	LÍQUIDO A COBRAR
ANTICIPO (50%)	USD 24,742.12		0	0	0	0
PLANILLA N° 1	USD 19,793.70	40	USD 2,127.82	USD 9,896.85	0	USD 7.769,03

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA" es de 105 DIAS contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible en Tesorería de la entidad contratante, contados a partir del 13 de marzo del 2024.

<i>PLAZO CONTRACTUAL</i>	<i>105 DÍAS</i>	<i>100.00%</i>
<i>FECHA DE PLAZO PROYECTO "FASE 1"</i>	<i>26 DE ABRIL DEL 2024</i>	
<i>FECHA DE ENTREGA "FASE 1" EN RESPUESTA AL INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORÍA "FASE 1" POR PARTE DEL CONTRATISTA.</i>	<i>14 DE OCTUBRE DEL 2024</i>	
<i>TIEMPO UTILIZADO AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024.</i>	<i>171 DIAS</i>	
<i>FECHA DE ENTREGA del Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M POR PARTE DEL LCDO. JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.</i>	<i>22 DE ENERO DEL 2025</i>	
<i>FECHA DE ENTREGA DEL Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M, MEDIANTE OFICIO N°01 GADMT DAPALC ADM 202 AL CONTRATISTA.</i>	<i>22 DE ENERO DEL 2025</i>	
<i>FECHA DE ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES DE LA "FASE 1" EN CONTESTACIÓN AL Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M POR PARTE DEL CONTRATISTA.</i>	<i>10 DE FEBRERO DEL 2025</i>	

Clausula Quinta. FORMA DE PAGO. La forma de pago será la siguiente: 50% del valor total del contrato, en calidad de anticipo, el mismo que se cancelará dentro de quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato,



el otro 50% se realizarán en dos pagos: a) 20% una vez concluida la FASE I, aprobada por Fiscalización y el Administrador de Contrato. b) 30% una vez concluida la FASE II, aprobada por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.

7. REVISIÓN FINAL DE LA CONSULTORIA

ÍTEMS	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
PLAZO CONTRACTUAL	Contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible en Tesorería de la entidad contratante.	105	105		
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Incluir fecha	-	02/02/2024		
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA ANTICIPO	Incluir fecha	-	11/03/2024		
FECHA INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL MEDIANTE ACTA DE INICIO	Incluir fecha		13/03/2024		
FECHA DE CAMBIO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA	Incluir fecha	-	15/03/2024		MEDIANTE OFICIO SN DE FECHA POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL CONTRATISTA SOLICITÓ INFORMACIÓN REFERIDA EN TERMINOS DE REFERENCIA.	Incluir fecha	-	25/03/2024		MEDIANTE OFICIO No.02-2503-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL CONTRATISTA SOLICITÓ FISCALIZADOR DEL PROYECTO.	Incluir fecha	-	26/03/2024		MEDIANTE OFICIO No.04-2203-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL CONTRATISTA SOLICITÓ EL	Incluir fecha	-	26/03/2024		MEDIANTE OFICIO No.04.1-26-03-RJ-2024 POR PARTE



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
CAMBIO DE PERSONAL TECNICO.					DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SOLICITÓ FISCALIZADOR DE PROYECTO.	Incluir fecha	-	28/03/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0132-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ A LA CONTRATISTA LA APROBACIÓN DEL PERSONAL TECNICO.	Incluir fecha	-	29/03/2024		MEDIANTE OFICIO N°001 GADMT DAPALC UOAP 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ A LA CONTRATISTA A LA REUNIÓN PARA VER EL AVANCE DE LA CONSULTORIA.	Incluir fecha	-	09/04/2024		MEDIANTE Oficio N°01 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENTREGÓ A LA CONTRATISTA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y LOS PLANOS ASBUILT DE LAS COMUNIDADES ATAHUALPA, ALTO ATAHUALPA Y PANTANAL.	Incluir fecha	-	11/04/2024		MEDIANTE Oficio N°02 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LA FASE 1 VENCE EL 25 DE ABRIL DE 2024.	Incluir fecha	-	22/04/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0160-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE	Incluir fecha	-	25/04/2024		MEDIANTE Oficio N°03 GADMT



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
CONTRATO COMUNICÓ A LA CONTRATISTA QUE SE VENCE EL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME DE LA "FASE 1".					DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA DE LA QUE FINALIZO EL PLAZO CONTRACTUAL DE LA "FASE 1"	Incluir fecha	-	26/04/2024		
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA FASE 1, A FIN DE QUE SE PROCEDA CON EL TRAMITE PERTINENTE.	Incluir fecha	-	26/04/2024		MEDIANTE Oficio No.05-2503-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ A LA CONTRATISTA QUE NO SE ADJUNTARON LOS ARCHIVOS DIGITALES.	Incluir fecha	-	30/04/2024		MEDIANTE Oficio N°04 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO INSISTIÓ A LA CONTRATISTA EN LA ENTREGA DEL INFORME DE LA PRIMERA FASE.	Incluir fecha	-	07/05/2024		MEDIANTE Oficio N°05 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO INSISTIÓ EN LA ENTREGA DEL INFORME DE LA PRIMERA FASE.	Incluir fecha	-	07/05/2024		MEDIANTE Nro. GADMT-UOAP-2024-0181-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, A FIN DE QUE SE PROCEDA CON EL TRAMITE PERTINENTE.	Incluir fecha	-	15/05/2024		MEDIANTE Oficio No.06-1505-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO APROBÓ LAS	Incluir fecha	-	20/05/2024		MEDIANTE OFICIO N°06A GADMT DAPALC UOAP 2024 POR PARTE



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
ALTERNATIVAS DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE.					DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL CONTRATISTA SOLICITÓ AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EL CAMBIO DE PERSONAL TÉCNICO.	Incluir fecha	-	22/05/2024		MEDIANTE Oficio No.07-22-05-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO INSISTIÓ A LA CONTRATISTA EN LA ENTREGA DEL INFORME DE LA FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD.	Incluir fecha	-	30/05/2024		MEDIANTE Oficio N°08 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO INSISTIÓ A LA CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES DE LA "FASE 1".	Incluir fecha	-	01/06/2024		MEDIANTE OFICIO N°11 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ AL MGS. JIMMY REYES, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, QUE NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES DE LA FASE 1.	Incluir fecha	-	17/06/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0305-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA EN LA QUE FINALIZA EL PLAZO CONTRACTUAL TOTAL	Incluir fecha	-	25/06/2024		
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES LUEGO DE HABER	Incluir fecha	-	18/06/2024		MEDIANTE Oficio No.12-18-07-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
CUMPLIDO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, A FIN DE QUE SE PROCEDA CON EL TRAMITE REGLAMENTARIO.					
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE LUEGO DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL OFICIO N°14 GADMT DAPALC ADM 2024.	Incluir fecha	-	05/08/2024	MEDIANTE Oficio No.13-05-09-RJ-2024 POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA "FASE 1".	Incluir fecha	-	23/08/2024	MEDIANTE OFICIO N°14 GADMT DAPALC ADM 2024 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EMITIÓ EL INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1"	Incluir fecha	-	30/09/2024	MEDIANTE INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1" POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMUNICÓ AL MGS. JIMMY REYES, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, QUE NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE TODAS LAS OBSERVACIONES DE LA "FASE 1" POR PARTE DE LA CONTRATISTA.	Incluir fecha	-	30/09/2024	MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0454-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA	Incluir fecha	-	14/10/2024	MEDIANTE Oficio No.15-11-10-RJ-2024 POR PARTE	



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
DOCUMENTACIÓN PERTINENTE LUEGO DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL INFORME TECNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1"					DEL CONTRATISTA.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SOLICITÓ A LA SRA. MGS. NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA SE CONFORME LA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1.	Incluir fecha	-	20/11/2024		MEDIANTE Memorando Nro.GADMT-UOAP-2024-0560-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SOLICITÓ AL SR. MGS. JIMMY REYES, ALCALDE DEL CANTÓN TENA SE CONFORME LA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1.	Incluir fecha	-	22/11/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0569-M POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE LA SRA. MGS. NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTESTÓ LA RESPUESTA A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL "FASE 1".			22/11/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-DA-2024-2160-M POR PARTE DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA.
FECHA QUE EL SR. MGS. JIMMY REYES, ALCALDE DEL CANTÓN TENA SOLICITÓ SE SIRVA	Incluir fecha	-	25/11/2024		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-A-2024-3074-MEMO POR PARTE DEL



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		OBSERVA CIÓN
			CONTRATISTA		
			CONTRATO No. 022 GADMT- 2024		
CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL FASE 1.					ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL LCDO. JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REVISADO, ANALIZADO, COMPLETADO Y/O MODIFICADA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SER EL CASO.	Incluir fecha	-	22/01/2025		MEMORANDO NRO. GADMT-DF-2025-0066-M POR PARTE DEL DIRECTOR FINANCIERO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ADJUNTÓ AL CONTRATISTA EL Memorando Nro. GADMT-DF-2025-0066-M.	Incluir fecha	-	22/01/2025		OFICIO N°01 GADMT DAPALC ADM 2025 POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ADJUNTÓ AL CONTRATISTA EL OFICIO N°01 GADMT DAPALC ADM 2025, PARA SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS MEDIANTE	Incluir fecha	-	22/01/2025		CORREO INSTITUCIONAL ZIMBRA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



ÍTEM	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVACIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT-2024		
MEMORANDO NRO. GADMT-DF-2025-0066-M.					
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ADJUNTÓ AL CONTRATISTA EL OFICIO N°01 GADMT DAPALC ADM 2025, PARA SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-DF-2025-0066-M.	Incluir fecha	-	22/01/2025		CORREO PERSONAL HOTMAIL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL SR. MGS. JIMMY REYES, ALCALDE DEL CANTÓN TENA CONFORMÓ LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA "FASE 1"	Incluir fecha	-	23/01/2025		MEDIANTE Memorando Nro. GADMT-A-2025-0150-MEMO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
FECHA QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE LUEGO DE HABER CUMPLIDO CON LAS	Incluir fecha	-	10/02/2025		MEDIANTE Oficio No.01-10-02-RJ-2025 POR PARTE DEL CONTRATISTA.



ÍTEMS	CONDICIÓN	DÍAS	CÓDIGO PROCESO		
			CONTRATISTA		OBSERVA CIÓN
			CONTRATO No. 022 GADMT- 2024		
OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL Memorando Nro. GADMT-DF-2025- 0055-M.					
FECHA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EMITE EL INFORME TÉCNICO FINAL DE LA CONSULTORIA "FASE 1"	Incluir fecha	-	25/02/2025	INFORME TÉCNICO FINAL DE LA CONSULTORÍA "FASE 1" POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	
DIAS DE MORA		43			

8. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena: el Administrador de Contrato, Ing. Civil Roberto Erazo, Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, Ing. Alex Mauricio Flores Fiallos, proceden a recibir los Productos de la "FASE I" del Contrato "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA"., entregado por parte del Contratista: RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S, representado legalmente por la Lcda. Jasiel Santamaria; dejando constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos, Oferta y Contrato.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el Contratista: RUBIOJARS CONSTRUCTORES SERVICIOS S.A.S; (RUC: 1591727917001), representado legalmente por la Lcda. Jasiel Santamaria, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, términos de referencia del **CONTRATO No. 022 GADMT- 2024**, denominado "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ATAHUALPA, PANTANAL, SAN CARLOS, SINDY, SAN PABLO DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO CANTÓN TENA".

10. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

En este proceso no contempla reajuste de precios.



11. ACEPTACIÓN DE PARTES

Para constancia de lo estipulado, las partes aceptan libre y voluntariamente las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro ya que han cumplido con todas sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Entrega Recepción Parcial de la "Fase 1", las partes firman el presente instrumento y contenido legal en la ciudad de Tena, 26 de febrero de 2025.

Ing. Civil Roberto Erazo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Alex Mauricio Flores Fiallos
**TECNICO QUE NO HAYA INTERVENIDO EN EL
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

RUBIOJARS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LCDA.
JASIEL SANTAMARIA
CONTRATISTA